



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

SENADO DE LA R.D.
004300

2007 NOV 26 P 2: 08
Fe. Claudia Roa R.
RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL

Núm. 15346

Santo Domingo, D. N.

23 NOV 2007

Señor:
Dr. Reinaldo Pared Pérez,
Presidente del Senado de la República,
Su Despacho,
Palacio del Congreso Nacional,

Señor Presidente del Senado:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Inciso No.4 del Artículo 55 de la Constitución de la República, me permito solicitar a ese Honorable Senado, bajo su digna Presidencia, la ratificación del nombramiento del Dr. Pedro Blandino, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Nicaragua, de conformidad con lo dispuesto en el Inciso No.3 del Artículo 23 de nuestra Constitución.

Dicho nombramiento fue dispuesto mediante Decreto No. 646-07 , de fecha veintidós (22) de noviembre de 2007, el cual adjunto a la presente solicitud, así como el placet correspondiente.

Leonel Fernández
LEONEL FERNÁNDEZ



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

Núm. 15346

Santo Domingo, D. N.

23 NOV 2007

Señor:

Dr. Reinaldo Pared Pérez,
Presidente del Senado de la República,
Su Despacho,
Palacio del Congreso Nacional,

Señor Presidente del Senado:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Inciso No.4 del Artículo 55 de la Constitución de la República, me permito solicitar a ese Honorable Senado, bajo su digna Presidencia, la ratificación del nombramiento del Dr. Pedro Blandino, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Nicaragua, de conformidad con lo dispuesto en el Inciso No.3 del Artículo 23 de nuestra Constitución.

Dicho nombramiento fue dispuesto mediante Decreto No. 646-07 , de fecha veintidós (22) de noviembre de 2007, el cual adjunto a la presente solicitud, así como el placet correspondiente.


LEONEL FERNÁNDEZ



Leonel Fernández
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 646-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.- El Dr. Pedro Blandino, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.


LEONEL FERNANDEZ



**MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES**

Managua, Nicaragua

REFERENCIA

RD-001-07

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DIVISIÓN GENERAL DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DEL ESTADO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, saluda atentamente a la Honorable Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, en atención a su Nota DVP27319 de fecha 06 de noviembre del 2007, tiene el honor de comunicar que el Gobierno de la República de Nicaragua con mucho gusto otorga el Beneplácito solicitado a favor del Excelentísimo Señor Pedro Blandino, para ser nombrado en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DIVISIÓN GENERAL DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DEL ESTADO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Managua, 16 de noviembre del 2007

A la Honorable
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES
República Dominicana
Santo Domingo

Dr. Pedro Blandino

1

C/Pedro A. Bobea, Jardines del Embajador, Edif. 6, Apto. 162 ▪ Tel. 809-534-5007

ESTUDIOS REALIZADOS

BACHILLER

St. Peter & Paúl High School, USA
Colegio Dominicano de la Salle

FACULTAD DE DERECHO

Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)

ADMINISTRACION HOTELERA Y VENTAS

American Hotel ASS, NY

POST GRADO EN BUSINESS ADMINISTRACION

Universidad de Miami, USA

SEMINARIO PARA PERSONAS CON EXPERIENCIA HOTELERA

Comell University, USA

CURSO DE ALTA GERENCIA

Instituto de Desarrollo Empresarial

CURSO DE ECONOMIA

Henry & George School of Economics

ADMINISTRADOR EN MERCADOTECNIA, VENTAS Y RELACIONES PÚBLICAS

Instituto de Mercadotecnia y Publicidad, Monterrey, México

CURSO DE SINDICALISMO Y NEGOCIOS COLECTIVOS

CURSO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL

CURSO DE RELACIONES HUMANAS

CURSO DE GERENCIA ADMINISTRATIVA

ESTUDIOS DE ESTADOS FINANCIEROS A NIVEL GERENCIAL

CURSO DE PROGRAMACION Y COMPUTACION A NIVEL GERENCIAL

Dr. Pedro Blandino

C/Pedro A. Bobea, Jardines del Embajador, Edif. 6, Apto. 162 ▪ Tel. 809-534-5007

EXPERIENCIA

PROFESOR DE IDIOMAS (INGLES)

Universidad Eugenio María de Hostos

PROFESOR DE ECONOMIA POLITICA Y DERECHO CIVIL

Universidad Eugenio María de Hostos

PROFESOR DE DERECHO AGRARIO

Universidad UCIFAS

PROFESOR DE INGLES

Instituto Cultural Dominicano Americano

PRESIDENTE

Consejo de Administración de la Fábrica Nacional de Clavos (Grupo Corde)

ADMINISTRADOR GENERAL

Industria Nacional del Papel (INDUSPAPEL) (Grupo Corde)

ASESOR DE TURISMO CON RANGO DE SUBSECRETARIO DE ESTADO

EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN NICARAGUA.

EMBAJADOR Y ENCARGADO DE ASUNTOS PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

ABOGADO DEL ESTADO

EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE LAS NACIONES UNIDAS.

EMBAJADOR ASESOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

EMBAJADOR ADSCRITO A LA SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

EMBAJADOR ENCARGADO DE ASUNTOS EUROPEOS.

EMBAJADOR EN MISION ESPECIAL A LA REPUBLICA DE GUYANA.

Embajador Encargado de Asuntos Multilaterales (actant).

Dr. Pedro Blandino

C/Pedro A. Bobeá, Jardines del Embajador, Edif. 6, Apto. 162 • Tel. 809-534-5007

PARTICIPACION EN EVENTOS EN LAS NACIONES UNIDAS

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

(En funciones, en más de 10 ocasiones).

PRESIDENTE DEL GRUPO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (GRULAC).

PRIMER VICEPRESIDENTE ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

(Área Latinoamérica).

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS, PARA ESTUDIAR LAS IRREGULARIDADES (CORRUPCION) EN LAS NACIONES UNIDAS.

MIEMBRO DE LA COMISION DE DESARME, A/EN. TO/INF/22.19 DE ABRIL 1994.

MIEMBRO DE LA COMISION DE ASUNTOS POLITICOS (1RA. COMISION) A/C/48/5REV. 2.15 DE NOV. 1993.

MIEMBRO DE LA COMISION LEGAL (SEXTA COMISION) A/C.6/48/2-A/INF./49 DE SEPT. 1994, REPRESENTANTE DELEGADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN LA CUMBRE MUNDIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES DE LAS NACIONES UNIDAS.

REPRESENTANTE DELEGADO DE REPUBLICA DOMINICANA EN LA CONFERENCIA MUNDIAL DEL CAFÉ.

MIEMBRO DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA CONVENCION DE PERSONAS PROTEGIDAS POR PRIVILEGIO DE INMUNIDADES DIPLOMATICAS.

MIEMBRO DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA PRIMERA CONVENCION SOBRE REGISTRO DE ARMAS CONVENCIONALES. COMPRA Y VENTA Y TRANSPARENCIA EN EL PRESUPUESTO MILITAR.

NOTA: En estos grupos de trabajo o comisiones, cuando los resultados o informes eran sometidos a votación en las sesiones de la Asamblea General para aprobación, República Dominicana no participaba por no estar al día en el pago de sus cuotas.

Durante su gestión fue electa la República Dominicana por primera y única vez al día de hoy en la comisión de Derechos Humanos (Año 2000).

Convocó y reunió por primera y única al Consejo de Seguridad, para escuchar los planteamientos de la Sociedad Civil en torno a Haití por Monseñor Agripino Núñez Collado, J. Miguel Bonetti y José Vitienes. Sin ser miembro del Consejo ni el estar amenaza a la Seguridad y Paz Mundial.

Dr. Pedro Blandino

C/Pedro A. Bobea, Jardines del Embajador, Edif. 6, Apto. 162 • Tel. 809-534-5007

OBRAS PUBLICADAS

1. LA EXTRADICION EN AMERICA
2. MANUEL DE EXTRADICION
3. NICARAGUA TIEMPO DE GUERRA Y DE PAZ
4. CRONICAS DE UN DIPLOMATICO
5. GALERIA PRESIDENCIAL
6. ASAMBLEA GENERAL N.U. FUENTE DE DERECHO INTERNACIONAL
7. MANUAL DE EXTRADICION II
8. ORDEN DE CAPTURA DE LA UNION EUROPEA.

CONFERENCIAS MAGISTRALES PRONUNCIADAS

1. LAS NACIONES UNIDAS Y SUS CINCUENTA AÑOS (UASD), 1994.
2. LAS NACIONES UNIDAS Y LA GLOBALIZACION (UASD), 1995.
3. LAS NACIONES UNIDAS Y SU PAPEL EN LA GLOBALIZACION, 2002.
(Escuela Diplomática de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores).
4. LA EXTRADICION EN AMERICA Y LA REP. DOM. (Hotel V Centenario-Colegio de Abogados), 1999.
5. PANEL SOBRE LA EXTRADICION (Colegio de Abogados), 2002.
6. LA EXTRADICION EN LA REPUBLICA DOMINICANA (UASD), 2001.
7. LA EXTRADICION EN LA REP. DOMINICANA (Salón de Té Santo Domingo, 2001.
8. LA EXTRADICION EN AMERICA (Colegio de Abogados, S.P.M.), 2005.

CONFERENCIAS INTERNACIONALES

1. GOBERNABILIDAD Y EL PAPEL DE LA RELIGION POR LA PAZ Y SEGURIDAD (NEW YORK), 2001.
2. CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LAS MEJORES PRACTICAS DE CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD (EL CAIRO, EGIPO), 2002.

3. CONFERENCIA MUNDIAL CAMBIO CLIMATICO (MOSCU, RUSIA), 2003.
4. CONFERENCIA MUNDIAL WANGO SOBRE UNA COMUNIDAD ETICA Y GLOBAL (BANGKOK, TAILANDIA)
5. CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE BIODIVERSIDAD (PARIS, FRANCIA), UNESCO, 2005.
6. FORO MUNDIAL DE ENERGIA SOSTENIBLE (VIENA, AUSTRIA), 2005.

RECONOCIMIENTOS

1. POR COMUNIDAD DIGNA, 2000-2004.
2. WANGO, COMISION NACIONAL PERMANENTE PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.
3. FEDERACION INTERNACIONAL INTERRELIGIOSA POR LA PAZ MUNDIAL.
4. COLEGIO DOMINICANO DE ABOGADOS, 2004-2006.
5. COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS, 2005.
6. OFICINA DEL DEFENSOR PUBLICO DE NEW YORK, MARK GREEN, 1994.
7. ASOCIACION DOMINICANA DE ABOGADOS, 2005.
8. UASD: RECONOCIMIENTO 1998, VICE-RECTORIA.
9. INSTITUTO DE TURISMO DE NICARAGUA Y LA EMBAJADA DE ALEMANIA.
10. CAMARA DE TURISMO DE NICARAGUA, 1989.
11. EMBAJADA DE HONDURAS, POR SU LABOR DIPLOMATICA, 1990.
12. CENTRO CIVICO DOMINICANO INC. (HUDSON COUNTY CIVIC CENTER), POR SU LABOR A FAVOR DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DOMINICANA, 1994.
13. LA FRATERNIDAD IBERO-AMERICANA, COMITÉ DE VALORES HUMANOS, POR SU LABOR DIPLOMATICA Y HUMANITARIA, 1994.
14. OFICINA DEL CONSEJAL GUILLEMO LINARES: POR SU LABOR A FAVOR DE LA COMUNIDAD DOMINICANA, 1994.